|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)****24ª reunión, Ginebra, 3-5 de abril de 2019** | C:\Users\comas\AppData\Local\Temp\Rar$DRa0.735\jpg\ITU official logo_blue_RGB.jpg |
|  |  |
|  | **Documento** **TDAG-19/****14-S** |
|  | **19 de febrero de 2019** |
|  | **Original:** **inglés** |
| Directora, Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones |
| FOROS REGIONALES DE DESARROLLO |
|  |
| **Resumen:**En el presente documento se proporciona información de base acerca de la situación de los preparativos de los Foros Regionales de Desarrollo que tendrán lugar en 2019, al tiempo que se tienen en cuenta los resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios en relación con la presencia regional.**Acción solicitada:**Se invita al GADT a tomar nota de este Informe y a facilitar las orientaciones que estime oportunas.**Referencias:**Plan de Acción de Buenos Aires para la CMDT; Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017); Resolución 17 (Rev. Buenos Aires, 2017); Resolución 21 (Rev. Buenos Aires, 2017); Resolución 30 (Rev. Buenos Aires, 2017); Resolución 71 (Buenos Aires, 2017) de la CMDT; Resolución 25 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Rev. Dubái, 2018). |

# 1 Antecedentes

La Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 fortaleció el papel de las Oficinas Regionales al encargar que se vele por que todas las actividades planificadas de los tres Sectores y de la Secretaría General en las regiones se consignen en las partes de los Planes Operacionales relacionadas con las regiones y se apliquen bajo la coordinación de las Oficinas Regionales. Además, la PP-18 encargó también que se vele por que los Planes Operacionales de las Oficinas Regionales se basen en la información de las respectivas regiones antes de su implementación.

Teniendo en cuenta que la CMDT-17 adoptó la decisión de reforzar las plataformas de coordinación regional, en particular los Foros Regionales de Desarrollo (FRD), con el fin de fortalecer la presencia regional como una extensión de la UIT en su conjunto, y de asegurar que las actividades de la BR y la TSB se incorporan de manera eficaz en las actividades de las Oficinas Regionales, se ha programado una serie de FRD en 2019.

# 2 FRD después de la PP-18

Sobre la base de los resultados de la PP-18 y la CMDT-17, los FRD deberían brindar la posibilidad de entablar un diálogo entre las Oficinas Regionales y las instancias decisorias de los Estados Miembros de la UIT y de los Miembros de Sector acerca de las actividades realizadas a escala regional, de manera que puedan desempeñar un papel en la implementación del Plan Estratégico de la UIT, y de los Programas, Proyectos e Iniciativas Regionales recogidos en la Resolución 17 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la CMDT. Los FRD constituyen una plataforma en la que se evalúan orientaciones estratégicas que pueden afectar al plan de trabajo de las Oficinas Regionales al incorporar las actividades regionales de los tres Sectores y de la Secretaría General.

A tal efecto, estos Foros proporcionarán información sobre la implementación de las actividades regionales de la UIT llevadas a cabo en 2018, incluida la implementación de las Iniciativas Regionales aprobadas por la CMDT-17 y los proyectos conexos. Ofrecerán a todas las partes interesadas la oportunidad de debatir los planes de acción de 2019 para la región respectiva, anunciar compromisos e intercambiar experiencias y prácticas idóneas. También se tratará de las Comisiones de Estudio, los miembros, las asociaciones y los Centros de Excelencia de la UIT, así como las contribuciones regionales a la implantación de las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS.

Los FRD supondrán una excelente oportunidad para que lo representantes regionales (Presidentes y Vicepresidentes) de los GTC, del GADT, del GANT y del GAR, así como de las Comisiones de Estudio colaboren con los miembros de la UIT, entre otras partes interesadas, a escala regional, con objeto de seguir armonizando las medidas adoptadas en los planos regional e internacional.

Los FRD están abiertos a todas las partes interesadas que deseen fomentar la cooperación y las asociaciones entre responsables políticos de las telecomunicaciones/TIC, los organismos reguladores, la industria, las instituciones académicas, los organismos de desarrollo a niveles regional e internacional y las organizaciones que tratan de cuestiones específicas de telecomunicaciones/TIC regionales.

Los FRD también tendrán como objetivo fomentar la colaboración entre las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas y los Grupos Regionales de la ONU para el Desarrollo, así como otros organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales pertinentes, en particular en la esfera de las telecomunicaciones/TIC.

Los órdenes del día y la duración de los FRD pueden variar en función de la región de que se trate y de características regionales específicas.

A continuación se facilita el proyecto de programa de los FRD para 2019:

– FRD para los Estados Árabes: Beirut (Líbano) (coordinado con el Foro Regional de la CESPAO sobre la CMSI y los ODS, que se celebrará los días 20 y 21 de marzo de 2019).

– FRD para Asia-Pacífico: 29-30 de julio de 2019 (lugar por confirmar).

– FRD para la CEI: 2-3 de octubre de 2019, Bishkek (República Kirguisa).

– FRD para Europa: 6 de mayo de 2019, Roma (Italia).

– En breve se anunciarán los lugares y fechas de celebración del FRD para las Américas y del FRD para África.

# 3 Conclusiones

Los FRD están destinados a desempeñar un papel importante en el fortalecimiento de la coordinación con las partes interesadas a nivel regional. Suponen una oportunidad para que las partes interesadas discutan la totalidad de las actividades de la UIT (los tres Sectores y la Secretaría General) para la Región de que se trate.

Su configuración y función han evolucionado sobre la base de las orientaciones facilitadas por los miembros a través de la Resolución 25 de la PP-18. En este contexto, se invita al GADT a proporcionar las orientaciones que estime oportunas para velar por que los FRD resulten tan útiles como sea posible al Sector de Desarrollo, al tiempo que contribuyen a la implementación de las Líneas de Acción de la CMSI y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_